



Montevideo, 30 DIC. 2013

Acta N° 111

Res. N° 24

Exp. N° 2014-25-1-000015

VISTO: La necesidad de realizar la distribución de los créditos presupuestales correspondientes a Gastos Corrientes y Suministros de la Administración Nacional de Educación Pública, para el Ejercicio 2014, en la Financiación Rentas Generales (1.1) y Recursos con Afectación Especial (1.2).

RESULTANDO: I) Que el artículo 671 de la Ley 18.719 de Presupuesto Nacional para el quinquenio 2010-2014, prevé para el Inciso 25, ejercicio 2014, una asignación presupuestal para gastos de funcionamiento de acuerdo al siguiente detalle:

Tipo de Gasto	Financiación 1.1	Financiación 1.2
Gastos Corrientes	1.427.472.216	1.104.606.650

II) Que las cifras precedentes corresponden a valores del 1º de enero de 2010, y que durante los ejercicios 2010 a 2013, no se han dispuesto, por parte del Poder Ejecutivo, ajustes a las asignaciones presupuestales de gastos corrientes de funcionamiento, a excepción de las variaciones en las tarifas de los suministros, las cuales serán habilitadas por la Contaduría General de la Nación una vez realizada la presente apertura.

III) Que el Artículo 246 de la Ley 18.834, asigna a partir del Ejercicio 2012 la suma de \$120.200.000 para gastos de funcionamiento.

IV) Que el Artículo 258 de la Ley 18.996, establece una desafectación de \$ 50.922.000.- a valores del 1 de enero de 2012, en gastos de funcionamiento afectando dicho monto a Servicios Personales; el cual será deducido del Consejo de Educación Inicial y Primaria.

CONSIDERANDO: I) Que la presente distribución responde, en términos generales, a los siguientes criterios:

- a. Se considera como base la apertura realizada en el ejercicio 2013, sin considerar las variaciones en tarifas de suministros.

- b. Se incrementan los gastos de funcionamiento incluidos en la apertura del ejercicio 2013 en un 12%, desafectando el monto resultante de la reserva.
- c. En la Unidad Ejecutora/Programa 01, grupo 2 se adiciona la suma de \$ 7.779.321.- para financiar diferentes gastos informados por la Gerencia de Administración.

II) Que de la asignación dada por el Artículo 246 de la Ley 18.834, se realiza idéntica apertura que en el ejercicio 2013, más un 12% y se constituye una reserva en la Unidad Ejecutora/Programa 01, por un monto de **\$ 35.390.157.-**

III) Que en gastos de funcionamiento de la Financiación 1.2, se realiza la misma apertura que en el ejercicio 2013, debiéndose tramitar al amparo de lo dispuesto en el Art. 41 de la Ley 17.930, los créditos adicionales que sean necesarios, una vez constatado el incremento de recaudación, tal como lo prevé el numeral IX) del Acta N° 79 Resolución N° 17 de fecha 11 de diciembre de 2008.

ATENTO: A lo expuesto, y a lo dispuesto por el Artículo 394 de la Ley 16.226;

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE ANEP, RESUELVE:

1) Distribuir el monto asignado a la Administración Nacional de Educación Pública correspondiente a Gastos Corrientes y Suministros, para el ejercicio 2014, Artículo 671 de la Ley 18.719, Artículo 246 de la Ley 18.834, y Artículo 258 de la Ley 18.834, **financiación Rentas Generales**, cuya discriminación por Programa, Unidad Ejecutora y Grupo / Objeto responde al siguiente detalle:

		<i>APERTURA 2013 Artículo 671 Ley 18.719</i>	<i>APERTURA 2013 Artículo 246 Ley 18.834</i>	<i>APERTURA 2013 Artículo 258 Ley 18.996</i>	<i>TOTAL</i>
Programa 01 "Consejo Directivo Central"					
Gastos Corrientes					
1	Materiales	7.149.729	571.978		7.721.707
2	Servicios No Personales	45.394.567	11.410.886		56.805.453
7	Gastos No Clasificados	350.468	28.037		378.505
199/000	Reserva ANEP	-	35.390.157		35.390.157
Total Gastos Corrientes:		52.894.764	47.401.058	-	100.295.822
Suministros					
141	Ancap	4.957.755			4.957.755
211	Antel	23.402.274			23.402.274
212	Ose	6.550.017			6.550.017
213	Ute	19.297.400			19.297.400
214	Gaseba	138.932			138.932
251	Alquileres	11.824.142			11.824.142
264	Banco de Seguros del Estado	951.333			951.333
Total Suministros:		67.121.853	-	-	67.121.853
Total Gastos Funcionamiento Programa		120.016.617	47.401.058	-	167.417.675



Administración Nacional
de Educación Pública
CONSEJO DIRECTIVO
CENTRAL

		APERTURA 2013 Artículo 671 Ley 18.719	APERTURA 2013 Artículo 246 Ley 18.834	APERTURA 2013 Artículo 258 Ley 18.996	TOTAL
Programa 02 "Educación Inicial y Primaria"					
Gastos Corrientes					
1	Materiales	26.115.888	1.946.242		28.062.130
2	Servicios No Personales	212.813.890	33.317.017	-50.922.000	195.208.907
5	Transferencias	8.521.076	581.693		9.102.769
Total Gastos Corrientes:		247.450.854	35.844.952	-50.922.000	232.373.806
Suministros					
141	Ancap	5.969.057			5.969.057
151	Ancap Lubricantes	121.299			121.299
211	Antel	11.860.289			11.860.289
212	Ose	121.924.143			121.924.143
213	Ute	148.623.036			148.623.036
214	Gaseba	542.498			542.498
251	Alquileres	8.761.818			8.761.818
264	Banco de Seguros del Estado	9.677.974			9.677.974
Total Suministros:		307.480.114	-	-	307.480.114
Total Gastos Funcionamiento Programa		554.930.968	35.844.952	-50.922.000	539.853.920
Programa 03 "Educación Secundaria"					
Gastos Corrientes					
1	Materiales	17.225.600	2.374.400		19.600.000
2	Servicios No Personales	208.623.016	15.677.006		224.300.022
5	Otras Transferencias	99.850	12.150		112.000
7	Gastos No Clasificados	-	-		-
Total Gastos Corrientes:		225.948.466	18.063.556	-	244.012.022
Suministros					
141	Ancap	1.466.244			1.466.244
211	Antel	35.041.188			35.041.188
212	Ose	38.821.764			38.821.764
213	Ute	83.781.697			83.781.697
214	Gaseba	425.945			425.945
251	Alquileres	15.337.519			15.337.519
264	Banco de Seguros del Estado	2.065.645			2.065.645
Total Suministros:		176.940.002	-	-	176.940.002
Total Gastos Funcionamiento Programa		402.888.468	18.063.556	-	420.952.024
Programa 04 "Educación Técnico Profesional"					
Gastos Corrientes					
1	Materiales	50.092.170	5.907.829		55.999.999
2	Servicios No Personales	91.140.566	5.390.789		96.531.355
Total Gastos Corrientes:		141.232.736	11.298.618	-	152.531.354
Suministros					
141	Ancap	3.592.951			3.592.951
151	Ancap Lubricantes	64.967			64.967
211	Antel	17.894.651			17.894.651
212	Ose	21.957.193			21.957.193
213	Ute	51.837.987			51.837.987
214	Gaseba	370.240			370.240
251	Alquileres	2.117.768			2.117.768
264	Banco de Seguros del Estado	5.705.986			5.705.986
Total Suministros:		103.541.743	-	-	103.541.743
Total Gastos Funcionamiento Programa		244.774.479	11.298.618	-	256.073.097
Programa 05 "Formación en Educación"					
Gastos Corrientes					
1	Materiales	2.862.700	856.444		3.719.144
2	Servicios no Personales	92.037.361	6.735.372		98.772.733
5	Otras Transferencias	7.728.000	-		7.728.000
7	Gastos No Clasificados	-	-		-
Total Gastos Corrientes:		102.628.061	7.591.816	-	110.219.877
Suministros					
251	Alquileres	2.233.623	-		2.233.623
Total Suministros		2.233.623	-	-	2.233.623
Total Gastos Funcionamiento Programa		104.861.684	7.591.816	-50.922.000	112.453.500
Total Inciso		1.427.472.216	120.200.000	-50.922.000	1.496.750.216

2) Establecer que el Área Financiera Contable de la Unidad Ejecutora 01, deberá reservar el monto citado en el considerando II) hasta su utilización, para lo cual se requerirá informe previo de la Dirección Sectorial de Programación y Presupuesto.

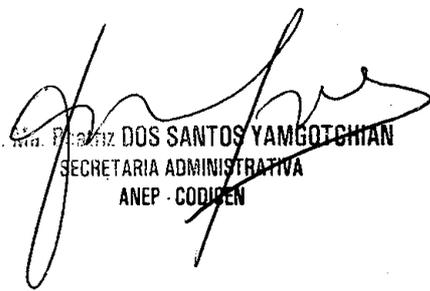
3) Distribuir el monto asignado a la Administración Nacional de Educación Pública correspondiente a Gastos Corrientes y Suministros, para el ejercicio 2014, Artículo 671 de la Ley 18.719, **financiación Recursos con Afectación Especial**, cuya discriminación por Programa, Unidad Ejecutora y Grupo / Objeto responde al siguiente detalle:

		Proventos	Proventos Memfod	Remates	Impuesto de Primaria	TOTAL
Unidad Ejecutora 01 "Consejo Directivo Central"						
Programa 01 "Consejo Directivo Central"						
Gastos Corrientes						
1	Materiales			413.369		413.369
2	Servicios No Personales	1.288.000	600.000	1.165.236		3.053.236
7	Gastos No Clasificados					-
199/000	Reserva ANEP					-
Total Gastos Corrientes:		1.288.000	600.000	1.578.605	-	3.466.605
Total Gastos Funcionamiento Unidad		1.288.000	600.000	1.578.605	-	3.466.605
Unidad Ejecutora 02 "Consejo de Educación Inicial y Primaria"						
Programa 02 "Educación Inicial y Primaria"						
Gastos Corrientes						
1	Materiales				461.371.709	461.371.709
2	Servicios No Personales	236.000			480.613.581	480.849.581
5	Transferencias				119.200.000	119.200.000
Total Gastos Corrientes:		236.000	-	-	1.061.185.290	1.061.421.290
Suministros						
251	Alquileres				145.796	145.796
Total Suministros:		-	-	-	145.796	145.796
Total Gastos Funcionamiento Unidad		236.000	-	-	1.061.331.086	1.061.567.086
Unidad Ejecutora 03 "Consejo de Educación Secundaria"						
Programa 03 "Educación Secundaria"						
Gastos Corrientes						
1	Materiales	6.950.000				6.950.000
2	Servicios No Personales	3.450.000				3.450.000
5	Otras Transferencias					-
7	Gastos No Clasificados					-
Total Gastos Corrientes:		10.400.000	-	-	-	10.400.000
Total Gastos Funcionamiento Unidad		10.400.000	-	-	-	10.400.000
Unidad Ejecutora 04 "Consejo de Educación Técnico Profesional"						
Programa 04 "Educación Técnico Profesional"						
Gastos Corrientes						
1	Materiales	22.441.757				22.441.757
2	Servicios No Personales	2.549.000				2.549.000
Total Gastos Corrientes:		24.990.757	-	-	-	24.990.757
Suministros						
141	Ancap	3.996.834				3.996.834
151	Ancap Lubricantes	85.368				85.368
Total Suministros:		4.082.202	-	-	-	4.082.202
Total Gastos Funcionamiento Unidad		29.072.959	-	-	-	29.072.959
Unidad Ejecutora 05 "Consejo de Formación en Educación"						
Programa 05 "Formación en Educación"						
Gastos Corrientes						
1	Materiales					-
2	Servicios no Personales	100.000				100.000
7	Gastos No Clasificados					-
Total Gastos Corrientes:		100.000	-	-	-	100.000
Total Gastos Funcionamiento Unidad		100.000	-	-	-	100.000
Total inciso 25		41.096.959	600.000	1.578.605	1.061.331.086	1.104.606.650

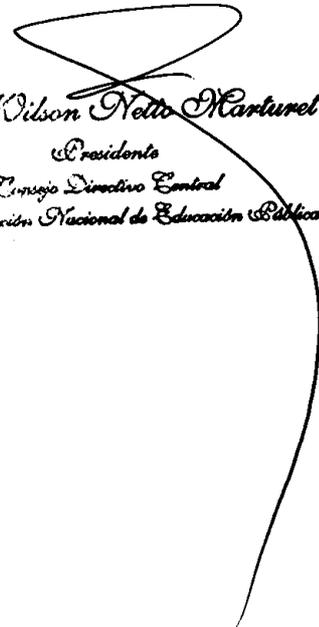


Administración Nacional
de Educación Pública
CONSEJO DIRECTIVO
CENTRAL

Comuníquese al Tribunal de Cuentas, al Ministerio de Economía y Finanzas, a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, a la Asamblea General, los Consejos de Educación Inicial y Primaria, de Educación Secundaria, de Educación Técnico Profesional, de Formación en Educación, a la Dirección Sectorial Económico Financiera, a la Dirección Sectorial de Programación y Presupuesto, a la Gerencia de Recursos Propios, al Área de Programación y Control Presupuestal, a la División Planeamiento Administrativo del Consejo de Educación Inicial y Primaria y del Consejo de Formación en Educación, a la Dirección de Formulación y Seguimiento Presupuestal del Programa 03, a las Divisiones Hacienda de las Unidades Ejecutoras 02, 03, 04 y 05, y al Área Contable Financiero. Publíquese en la página web de ANEP. Cumplido pase al Área de Programación y Control Presupuestal, a efectos de su tramitación.



ESC. M^{te}. PATRICIA DOS SANTOS YAMGOTCHIAN
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
ANEP - CODICEN



Prof. Wilson Netto Marturel
Presidente
Consejo Directivo Central
Administración Nacional de Educación Pública